



Montevideo, 23 de diciembre de 2021

**Decanatos de Facultad**  
**Direcciones de Centros Universitarios Regionales**  
**Direcciones de Institutos y Escuelas,**  
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para hacerles llegar información de utilidad para el ingreso de estudiantes a la Universidad de la República (Udelar) en 2022.

La información general de interés, orientada a estudiantes, estará publicada en [udelar.edu.uy/generacion2022](http://udelar.edu.uy/generacion2022). Además, periódicamente se publicarán piezas informativas en las redes sociales de la Universidad.

### **Respecto del período de inscripciones**

En la sesión del 23 de noviembre del Consejo Directivo Central se adoptó la [resolución](#) de fijar el período común de inscripciones a la Udelar entre los días **7 y 18 de febrero**. Esto implica que, durante ese período, todos los Servicios Universitarios realizarán inscripciones. No obstante, los servicios que así lo resuelvan podrán realizar inscripciones más allá del mismo de manera adicional.

### **Respecto del procedimiento de inscripción**

Asimismo se estableció que: las inscripciones en 2022 se realizarán en línea (a través de la plataforma dispuesta a tales fines) y que las bedelías de los servicios deberán asegurar la atención al público de modo de inscribir a estudiantes que requieran realizar la inscripción en modalidad presencialidad.

- a) Sobre las inscripciones en línea:
  - i) Los proveedores de Identidad Digital habilitados son TuID de ANTEL e Identidad Mobile de ABITAB. Los mismos deben tramitarse de manera presencial en los locales habilitados y son gratuitos para el estudiantado.
  - ii) Oportunamente, se pondrá a disposición del público un instructivo para la realización de la inscripción a través de la plataforma digital.
- b) Sobre las inscripciones presenciales:
  - i) Cada servicio deberá asegurar atención al público que permita que estudiantes se inscriban de manera presencial.

### **Cambios respecto a la Fórmula 69A o B**

A partir del año 2022 los y las estudiantes de ANEP que culminan secundaria y UTU podrán solicitar en su centro educativo que se registre su egreso (anteriormente conocido como Fórmula 69A o B en el caso de CES, certificado de egreso en el caso de UTU) en el sistema informático de ANEP. Cada estudiante que realice este procedimiento figurará como VISADO en el sistema de ANEP. Luego, la Universidad revisa a través de un procedimiento que cada estudiante inscrito figure como VISADO, lo que acredita que culminó sus estudios. La



consulta de egreso implica la revisión de los bachilleratos en el sistema y la prescindencia de la Fórmula 69 o pase hacia la Udelar. Esta innovación se realiza en coordinación con la Dirección de Planeamiento Educativo de ANEP.

Quienes provengan de enseñanza privada, liceo policial y liceo militar, deberán solicitar en la institución la Fórmula 69A o B dirigida a la Udelar, la que se adjuntará en la plataforma de inscripciones.

Si por alguna razón, estudiantes de ANEP no pudieran conseguir el visado en el sistema, las bedelías deberán aceptar la Fórmula 69A o B.

### **Cursos propedéuticos**

Por su parte, la Comisión Sectorial de Enseñanza aprobó en el mes de diciembre los programas de las diez propuestas de cursos propedéuticos que se ofrecerán en 2022.

Los cursos tendrán un formato con apoyo y seguimiento docente a través de instancias de distintas características con una duración no mayor a 4 semanas. Estarán disponibles a partir de febrero para automatriculación sin importar la generación, lo que permite que cada estudiante pueda matricularse y desmatricularse en cualquier momento.

Cuando la persona queda inscrita en cualquier carrera, podrá matricularse a cursos propedéuticos en el Entorno Virtual de Aprendizaje ([plataforma EVA](#)).

Estas asignaturas están abiertas a todas y todos con enfoques específicos según la carrera elegida. Buscan colaborar con la afiliación universitaria y la disminución del impacto de posibles brechas educativas generadas durante la pandemia en las trayectorias de la generación.

Si bien no se trata de instancias obligatorias, se insta a la nueva generación universitaria a su realización.

Los cursos propedéuticos disponibles son:

- Fundamentos de biología
- Fundamentos de la biología celular y la histología
- Física a tu alcance
- Comenzando el viaje por el mundo de la física
- Pretemporada de Matemática.
- Recalculando: un curso de matemática básica.
- Herramientas matemáticas para la formación en el área biológica y biomédica
- Aprendizaje de química para el ingreso a la Universidad.
- Nivelación teórica en química y en bioquímica para bachilleres egresados de orientación biológica.
- Iniciación a la lectura académica

#### **Rectorado**

Edificio Central de la Universidad de la República  
Av. 18 de Julio 1824, piso 1  
C.P. 11100 - Montevideo, Uruguay  
Teléfonos: (598) 2409 8426 - 2408 4901 - Fax (598) 2408 0303  
Correo electrónico: [rector@rektorado.udelar.edu.uy](mailto:rector@rektorado.udelar.edu.uy)



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

### **Respecto del formulario estadístico (FormA)**

Como todos los años, la Universidad realiza el relevamiento estadístico continuo de su población estudiantil. Estarán habilitados para completar el formulario desde la obtención del usuario Udelar hasta el 16 de junio de 2022. Luego de esa fecha, se aplicarán sanciones. Solicitamos especialmente que recuerden a su comunidad el carácter obligatorio del mismo.

Agradecemos se dé amplia difusión en su servicio de la presente información.

Atentamente,

Equipo de rectorado

**Rectorado**

Edificio Central de la Universidad de la República

Av. 18 de Julio 1824, piso 1

C.P. 11100 - Montevideo, Uruguay

Teléfonos: (598) 2409 8426 - 2408 4901 - Fax (598) 2408 0303

Correo electrónico: [rector@rectorado.udelar.edu.uy](mailto:rector@rectorado.udelar.edu.uy)

[www.universidad.edu.uy](http://www.universidad.edu.uy)